

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Mecánica
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información que se proporciona al futuro estudiante es completa y está bien organizada. Como descripción del título se muestra el cuadro de asignaturas de cada curso y un enlace al criterio 5 de planificación de la enseñanza de la memoria de verificación que contiene la descripción completa. Se presenta una extensa justificación con referentes externos. También se informa acerca del perfil de ingreso y del perfil de egreso y la lista completa de competencias. El acceso es sencillo e intuitivo. Es de destacar, como aspecto positivo, la labor de unificación realizada por la universidad en el acceso general al título para el nuevo estudiante.

Sin embargo, algunos enlaces son muy lentos debido al servidor sies.uniovi.es, y la información ofrecida al nuevo estudiante se encuentra excesivamente detallada. Sería necesario resumir y sintetizar la información que se ofrece al nuevo estudiante, al objeto de facilitarle el conocimiento sobre la misma y evitar una mera reproducción de la memoria de verificación.

En relación con el perfil de egreso se echa en falta una información más detallada y específica acerca de los posibles accesos a másteres y doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades. También se debería informar acerca de las atribuciones profesionales y las normas reguladoras del ejercicio de la profesión. Se indica que el título capacita para las profesiones de Ingeniero Técnico Industrial en Mecánica. Debería hacerse referencia a la orden CIN 351/2009, e incluso poner un enlace a la misma. No se proporciona información sobre las tres menciones que tiene el grado: Diseño y fabricación, construcción e Instalaciones. Esta información de indicarse y aclarar qué diferencia, en el perfil de egreso, proporciona cada una de ellas, de cara a una adecuada orientación del estudiante.

En general el acceso a la información del título se hace por dos vías: la general de la Universidad y una específica del título cuyo enlace no es directo sino que se encuentra en la página Web del Centro. La información que ofrecen ambos enlaces no es contradictoria pero sí diferente. Sería necesario unificar la información y el acceso.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos

están disponibles, pero dentro de una sección global de normativas, y los enlaces llevan a boletines oficiales de la comunidad autónoma. Sería recomendable proporcionar un resumen de ambas en algún lugar destacado y de más fácil acceso. En la página de reconocimiento de créditos aparecen referencias inadecuadas a un máster al que pueden acceder "licenciados/graduados en pedagogía/psicología".

Sería necesario realizar una revisión de las páginas Web para que se alcance el nivel de accesibilidad WCAG 1.0 establecido en el Real Decreto 1494/2007 y la Ley 56/2007. Además, en estas páginas no se aporta información acerca del acceso al título para personas con necesidades educativas específicas.

Se observan inconsistencias con respecto a la versión de la memoria de verificación que se aporta como documentación oficial. Habitualmente, en la página general de la Universidad se aporta una versión de la memoria mientras que en la página del Centro se aporta otra o varias. Este punto debería corregirse. No se incluye la resolución de verificación, ni se aporta el enlace al BOE correspondiente y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) lleva al buscador, no al registro de este título.

Dimensión 2. El estudiante

La forma de acceso a las guías docentes resulta poco amigable ya que el enlace es muy lento y además no permite abrirse en otra ventana lo que conduce a que, habitualmente, el navegador quede bloqueado durante varios minutos. Los enlaces correspondientes a horarios no conducen a una información global sino a una agenda. En general la estructura de las guías es correcta si bien la calidad de la información aportada es muy variable ya que en algunas guías se han encontrado apartados vacíos y en otras hay errores en relación con el formato. No se encuentra publicada la dirección del correo electrónico del profesorado en las guías.

Con el formato que se aporta en la Web del título no existe realmente un despliegue global del plan de estudios ya que la página Web está diseñada mediante una estructura jerárquica de enlaces por curso que no permite tener una visión integrada. Por ello, un estudiante que esté matriculado en asignaturas de varios cursos no tiene facilidad para configurar su horario. Tampoco hay

información resumida que permita una visión global de la titulación, toda la información que aporta el plan de estudios se hace mediante el enlace a la guía de cada asignatura.

Desde la Web del Centro se ha podido acceder al horario del curso, horario de tutorías de los profesores, calendario de exámenes, etc.

Con respecto a la extinción de título anterior, solamente se aportan las tablas de adaptación. Sería necesario incluir calendario de exámenes, convocatorias existentes, tutorías para estudiantes matriculados, etc.

Se localiza información específica sobre los cursos de adaptación. Las guías de sus asignaturas tienen información pero la guía del Trabajo Fin de Grado (TFG) está vacía.

Dimensión 3. El funcionamiento

Existe información sobre los procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) pero no es posible conocer si están implantados, pues no se localiza información al respecto.

Se proporciona información sobre la composición de la comisión de garantía interna de calidad, pero no es posible conocer cuando se reúne, ni los temas que trata. No existen actas ni otro tipo de evidencias al respecto. Se presentan dos informes, el Informe anual de seguimiento, único para todas las titulaciones impartidas en el Centro y un informe con una tabla resumen de los indicadores obtenidos para esta titulación en ese curso académico. Del informe anual puede deducirse que se han realizado encuestas de satisfacción a estudiantes y profesores con un porcentaje de participación bastante bajo.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Los indicadores de rendimiento sólo son de primer curso. La evolución de las tasas de rendimiento y de éxito ha mejorado en aproximadamente 22 asignaturas de primero respecto a los valores obtenidos para el mismo curso en los estudios de Ingeniero Técnico Industrial.

En la memoria de verificación se indica que el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso es de 240. En la información que proporciona la Universidad a través de su página Web se indica que no hay límite de plazas de nuevo ingreso, y

en los datos que aporta la Universidad para el seguimiento figura que en el curso 2011 ha habido en el grado 366 estudiantes de nuevo ingreso.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken